MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Floridablanca, 21 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	09:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA – AC-2024- AE-000834/REGI5 **– RASES – GRUCO – 26**
QUE TRATA DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO, ECONOMICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN RASES N°5 MIC 004 2025 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR LOS JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO. "

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:
 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 4.4 Conclusiones
5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Floridablanca (Santander) siendo las 09:00 horas del día 21 de febrero de 2025, se reunieron, el Jefe (e) del grupo de Contratos y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía PN RASES N°5 MIC 004 2025

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, que establece: *"numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 11 de febrero de 2025, se realizó la publicación del proceso **PN RASES No.5 MIC 004 2025**, en la plataforma SECOP II, el cual tiene como enlace para su verificación el link.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37355144&isFromPublicArea=True&isModal=False

4.3 Que el día 14 de febrero de 2025 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose la siguiente entidad que se relaciona a continuación:

ITEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS	FECHA Y HORA PRESENTACION DE OFERTA
1	PAINFREE SAS	900808423-6	2%	14/02/2025 a las 08:28 AM

4.3.1 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 17/02/2025 de la oferta presentada por la entidad PAINFREE SAS, por ser la única oferta presentada en la plataforma SECOPII.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-002989-RASES-ARLOF de fecha 17-02-2025, el **Comité evaluador Económico**, emite informe de verificación en el cual HABILITA a la entidad PAINFREE SAS por cumplir con los requisitos Económicos solicitados en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-003030-DESAN-ARGES-GUSAI 29.25 de fecha 17-02-2025, el **Comité evaluador Técnico**, emite informe de verificación en el cual REQUIERE a la entidad PAINFREE SAS por NO cumplir con los requisitos Técnicos solicitados en la invitación pública que rige éste proceso ASI:

1. *Constancia de habilitación en el REPS y/o Constancia de autoevaluación vigente*
2. *Modelo de Atención en Salud*

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe (e) del grupo contratos de la Unidad, esta avala los resultados y los presenta ante el señor Mayor LEONARDO VEGA CALA, Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No.5, con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

La Regional de Aseguramiento en Salud No.5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de **UN** (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la presente.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. COMPROMISOS: NO APLICA

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada y en consecuencia se firma por quien en ella intervinieron.

CONVOCATORIA: NO APLICA

Capitán LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN
Jefe (E) Administrativo Rases No.5

Intendente Jefe JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe (E) Grupo Contratos Rases No.5

Elaborado por: SI. GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS ARRIETA
Analista Grupo Contratos Rases No.5
Fecha elaboración: 21-02-2025
Ubicación: C/CONTRATOS 2024/ PROCESO MINIMA CUANTIA/ACTA VERIFICACION EVAL.
Transversal 154 # 24-147 local 10
CR Vista Azul Barrio el Bosque
Floridablanca Santander.

Teléfonos 607-7008600 Ext 7235

INFORMACION PÚBLICA

3. *Diligenciar y adjuntar a su propuesta HOJA DE VIDA EQUIPOS de la presente invitación que corresponde a Certificación Firmada por el Representante Legal, relacionada con la hoja de vida de los equipos utilizados para el manejo de las diferentes patologías y procedimientos.*

4.3.4 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-003147-RASES-ASJUR-29.25. De fecha 19-02-2025, el **Comité evaluador Jurídico**, emite informe de verificación en la cual REQUIERE a la entidad PAINFREE SAS por NO cumplir con los requisitos Jurídicos solicitados en la invitación que rige este proceso ASI:

1. *La Certificación de Aportes Parafiscales debe ser suscrita por el Revisor Fiscal y debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.*

4.3.5 Que el día 19 de febrero de 2025 siendo las 11:50 AM, mediante la opción de informes de evaluación y mensaje público, se hace la publicación de las evaluaciones donde se requiere a la entidad PAINFREE SAS para que allegue los documentos requeridos, otorgando un día hábil, para presentar los documentos requeridos.

4.3.6 Que el día 20 de febrero de 2025, mediante la opción de mensaje público, la entidad PAINFREE SAS, envía cinco (5) archivos en formato PDF, el cual es descargado y enviado al comité evaluador, para que emita informe de re-verificación.

4.3.7 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-003248-DESAN-ARGES-GUSAI 29.25 de fecha 20-02-2025, el **Comité evaluador Técnico**, emite informe de re-verificación en el cual HABILITA a la entidad entidad PAINFREE SAS por cumplir con los requisitos Técnicos solicitados en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2025-003263-RASES-ASJUR-29.25. De fecha 20-02-2025, el **Comité evaluador Jurídico**, emite informe de verificación en la cual HABILITA a la entidad PAINFREE SAS por cumplir con los requisitos Jurídicos solicitados en la invitación que rige este proceso.

4.4 CONCLUSIONES.

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR LOS JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO. "

VERIFICACION	PAINFREE SAS NIT. 900808423-6
ECONOMICO	CUMPLE
TECNICO	CUMPLE
JURIDICO	CUMPLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
GRUPO REGIONAL SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO ALTO IMPACTO
No. GS-2025-003248-DESAN / ARGES–GUSAI 29.25

(4)

Floridablanca, 20 de febrero del 2025

Señor Intendente Jefe
JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 5 (E)
Trasversal 154 No. 24 - 147
Floridablanca-Santander

Asunto: Evaluación Técnica al proceso **PN RASES N°5 MIC 004 2025**

VERIFICACIÓN DEL PROCESO **PN RASES N°5 MIC 004 2025,** CUYO OBJETO ES "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR LOS JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO"** EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS

Teniendo en cuenta que fuimos designados como miembro del Comité Técnico de la oferta allegada dentro del proceso "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR LOS JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO.**", me permito allegar el resultado del estudio técnico de la oferta recibida en los siguientes términos:

ENTIDAD: **PAINFREE SAS**

La propuesta recibida se verificó de acuerdo al **REQUISITOS TECNICOS**, así:

DOCUMENTOS	PAINFREE SAS
A. CONSTANCIA DE HABILITACION EN EL REPS Y O CONSTANCIA DE AUTOEVALUACION VIGENTE	CUMPLE
B. MODELO DE ATENCION EN SALUD	CUMPLE

2	Diligenciar y adjuntar a su propuesta HOJA DE VIDA EQUIPOS de la presente invitación que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL relacionada con la Hoja de vida de los equipos utilizados para el manejo de las diferentes patologías y procedimientos.	**CUMPLE**

Finalizada la evaluación técnica del oferente **PAINFREE SAS**, cumplió con lo requerido queda habilitado

Atentamente,

CT. JONATHAN SANDOVAL FORERO
Comité técnico

SI. EDISON BRAVO CORREA
Comité técnico

CPS 4 CLARA INES STRAUCH DIAZ
Comité técnico

Elaborado por: SI. EDISON BRAVO CORREA
Fecha de elaboración: 19/02/2027
Ubicación: C:\\mis documentos\ 2024

Transv. 154 No. 24-147, Barrio el Bosque
Teléfono 6077008600 ext. 7204
Edison.bravo3666@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

No. GS-2025-003263 **-RASES ASJUR- 29.25**

Floridablanca, 20 de febrero de 2025

Señor intendente jefe
JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe (E) Oficina de Contratos
Transversal 154 No. 24-147, local 10, el Bosque
Ciudad.

Asunto: Informe subsanables PN RASES N°5 MIC 004 2025

Respetuosamente me permito informar que de acuerdo a los documentos solicitados en la invitación PN RASES N°5 MIC 004 2025 y realizada la verificación de los documentos subsanables presentados por la entidad **PAINFREE SAS,** se concluye lo siguiente:

La entidad **PAINFREE SAS** presentó los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

Atentamente,

CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado Comité Evaluador

Elaboró: CPS-04 Edinson Castillo González
RASES 5/ASJUR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5	**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
DESCRIPCIÓN	
NÚMERO DE PROCESO	**PN RASES N°5 MIC 004 2025**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR LOS JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO"
PROPONENTE SELECCIONADO	**PAINFREE SAS**
REQUISITOS SUBSANADOS	**VERIFICACIÓN**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	***CUMPLE***
CONCLUSIÓN	
De conformidad a lo anterior, la entidad **PAINFREE SAS** presentó los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.	

Atentamente,

CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZÁLEZ
Abogado Comité Evaluador

Elaboró: CPS-04 Edinson Castillo González
RASES 5/ASJUR.